

CIRCULAR SGA/003/2025

El Pleno de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, en sesión celebrada el día diez de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento 31 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobó la modificación al Calendario de Labores 2025, únicamente para reemplazar como día inhábil el día lunes 15 de septiembre por el viernes 19 de septiembre del año en curso.

Lo que me permito comunicar en cumplimiento al acuerdo preinserto para los efectos conducentes.

Publíquese la presente circular en lugar visible del recinto de este órgano jurisdiccional, para los efectos legales conducentes.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a diez de septiembre de dos mil veinticinco.

(rúbrica)

IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA